Informe de Cumplimiento del Decreto 135: "Normas de Optimización y Austeridad del Gasto Público"

Periodo: 01 de octubre de 2019 al 31 de octubre de 2019

Entidad:	Centro de Inteligencia Estratégica
Área Responsable:	Dirección Financiera, Dirección Administrativa y Dirección de Administración del Talento Humano
Acrónimo	CIES
Sector	Gabinete Sectorial de Seguridad
Misión	Ejercer la rectoría del Sistema Nacional de Inteligencia y producir inteligencia estratégica para alertar y asesorar de manera oportuna en la toma de decisiones al más alto nivel, contribuyendo a la Seguridad Integral del Estado.

I. Antecedentes

El artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador dispone: "Las Instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal, ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la Ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Mediante Decreto Ejecutivo 135, publicado en el Registro Oficial 76, del 11 de septiembre de 2017, se promulgan las "NORMAS DE OPTIMIZACION Y AUSTERIDAD DEL GASTO PUBLICO, donde se determina que es responsabilidad de los representantes de las instituciones del Estado y del personal a cargo de las unidades administrativas, financieras y de talento humano, la aplicación de las disposiciones contenidas en el decreto.

Adicionalmente, como Disposiciones Generales se indica que "Todas las instituciones del Estado sujetas al ámbito de aplicación del Decreto, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a aplicar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones del mismo y presentarán en su sitio de internet informes semestrales sobre su cumplimiento. La Presidencia de la República, el Ministerio de Economía y Finanzas y Ministerio del Trabajo, podrán solicitar en cualquier momento información específica a las mencionadas instituciones, las cuales la deberán proporcionar información en un plazo no mayor de quince (15) días de la recepción del requerimiento".

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

II. Desarrollo etapas de Seguimiento para el cumplimiento del Decreto Ejecutivo Nro.135

SECCIÓN I: GASTO EN PERSONAL

a) Sobre la unificación de escala remunerativa	No aplica ya que no somos Empresa Pública.
b) Sobre de las Remuneraciones mensuales unificadas	Se ajustaron las remuneraciones en los grados del nivel jerárquico del 4 al 8; y de los grupos ocupacionales del 9 al 14 en cuanto a los porcentajes en concordancia a los Acuerdos Ministeriales Nos. MDT-2017-0152, y MDT-2017-0154, de 22 de septiembre de 2017.
c) Sobre el pago de remuneración variable por eficiencia	No aplica en esta institución.
d)Vacantes	El Centro de Inteligencia Estratégica, como institución de reciente creación no aplica al tema de vacantes ya que el personal se encuentra bajo la modalidad de contratos de servicios ocasionales y por ahora no se genera creaciones de partida.
e) Sobre el personal de apoyo	Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. 2017-0163, con Oficio Nro. CIES-DGTH-0010-2019-OF de fecha 11 abril de 2019 se remitió al Ministerio del Trabajo el listado de servidores del CIES que debían ser incluidos en el banco de personal de apoyo. El Ministerio del Trabajo dio contestación mediante Oficio Nro. MDT-DPAGTH-2019-0618 de fecha 10 de mayo de 2019 indicando observaciones al proceso, lo cual está en revisión y ejecución con el fin de

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

	cumplir lo solicitado por el ente rector de trabajo.
f) Evaluación de cargas de trabajo del personal de las empresas públicas Petroecuador y Petroamazonas	No aplica ya que no somos empresa pública Petrolera
g) Contratos de servicios profesionales y consultorías	En el período del mes de octubre no se ha realizado ningún proceso de contratación de servicios profesionales y/o consultorías en relación al Talento Humano.
h) Racionalización del pago por horas extraordinarias y suplementarias	En cumplimiento a la política de austeridad, el personal labora en jornada ordinaria.
i) Licencias con Remuneración	No se aplica por el momento este tipo de licencias en la Institución.
j) Depuración institucional	En cumplimiento con el Decreto Ejecutivo Nro. 526 de fecha 21 de septiembre de 2018, mediante el cual el señor Presidente de la República, suprimió la Secretaría de Inteligencia y creó el Centro de Inteligencia Estratégica, el Ministerio del Trabajo realizó el respectivo proceso de supresión de partidas individuales de la extinta Secretaría de Inteligencia del personal total. Siendo traspasados al CIES los nombramientos permanentes y contratos indefinidos de trabajo, los cuales constituyeron 10 servidores, divididos en 07 de nombramientos permanentes y 3 código de trabajo. También se cuenta con los contratos de servicios ocasionales del personal que se encontraba registrado como grupos de atención prioritaria o vulnerables.

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

k) Racionalización de programas públicos	No aplica dentro de la institución.

SECCIÓN II: GASTO EN BIENES Y SERVICIOS

a) Racionalización del pago por viático por gasto de residencia	Información reservada
b) Viajes al exterior	Información reservada
c) Movilización interna	Para la movilización interna se utiliza conductores y automotores del Centro de Inteligencia Estratégica. Y se ha contratado el servicio de agencia de viajes a fin de seleccionar el menor valor de las cotizaciones conforme lo dispone el decreto N°135
d) Compra de pasajes	Orden de Compra No. OC-ADQ-2019-029 por el SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJES PARA LA PROVISIÓN DE PASAJES AÉREOS NACIONALES PARA LAS AUTORIDADES Y SERVIDOFRES DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA por USD$ 6.950,00
e) Evaluación de vehículos terrestres	Orden de Compra No. OC-ADQ-2019-024 por el SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CENTRO DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA por un monto de USD$ 7.100,00
f) Compra de vehículos	No se ha realizado la compra de vehículos
g) Actualización de estado de funcionamiento del parque automotor del sector publico	Se ha realizado el levantamiento de información del parque automotor para su evaluación

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

h) Uso de vehículos oficiales	Instructivo de uso de vehículos oficiales, la distribución vehicular, sólo existe asignación para el Director General y Sub Director General
i) Realización de eventos públicos y de capacitación	No aplica, no se han ejecutado
j) Arriendo, Remodelación, adecuación, mantenimiento de inmuebles	No se paga arriendos, no se han realizado remodelaciones, se realiza regularmente la limpieza y mantenimiento del inmueble
k) Propaganda y publicidad	Se adquirió material publicitario, con membretes para identificación y manejo de documentación (ínfima cuantía)
l) Control de inventarios	Se ha realizado el levantamiento de inventario con personal interno y se está actualizando es los respectivos sistemas, adquisición suministros de oficina y mantenimiento
m) Asignación y uso de teléfonos celulares	No se ha realizado contratación del servicio de telefonía móvil
n) Contratación de empresas de seguridad	No se ha realizado la contratación del servicio de empresas de seguridad, únicamente se realiza esta actividad con personal interno
o) Tarifas de proveedores para la prestación de servicios en general y de provisión nacional	El Centro de Inteligencia Estratégica cumple estrictamente esta y todas las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
p) Enajenación o transferencia de activos inmuebles improductivos	No Aplica
q) Personal de seguridad	No se ha realizado la contratación del servicio de empresas de seguridad, únicamente se realiza esta actividad con personal interno

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

SECCIÓN III: MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD

a) Reducción:

MEDIDAS ADMINISTRATIVAS DE AUSTERIDAD		
Descripción	**Del 01/ene/2019 al 30/septiembre/2019**	**Del 01/ene/2019 al 31/octubre/2019**
Ejemplo: Suministros de impresión , repuestos y suministros de oficina		
Gastos en personal	2,429,649.34	2,700,335.60
Viáticos Gastos por Residencia	9,392.80	12,224.80
Viáticos al Interior	14,216.51	16,160.72
Viáticos al Exterior	6,174.30	6,174.30
Pasajes al Interior	16,197.07	19,234.81
Pasajes al Exterior	2,971.16	2,971.16
Combustibles -Lubricantes y Aditivos en General para Vehículos Terrestres	26,090.98	27,395.44
Vehículos Terrestres (Mantenimiento y Reparaciones)	83,998.57	92,595.16
Repuestos y Accesorios para vehículos terrestres	0	0
Servicios de Difusión e Información	0	0
Servicios de Monitoreo de la Información en Televisión - Radio - Prensa- Medios On Line y Otros	0	0
Eventos Públicos Promocionales	0	0
Telecomunicaciones	6,645.08	7,837.88

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

Materiales de Oficina	17,759.54	17,759.54
Materiales de Aseo	0	0
Repuestos y Accesorios para Maquinarias y Plantas Eléctricas - Equipos y Otros	0	0
TOTAL	2,613,095.35	2,902,689.41

El Centro de Inteligencia Estratégica – CIES, alineado a la política de austeridad y control del gasto público del Gobierno Central, está en permanente observación de los recursos institucionales a fin de que cumplan con políticas internas para la optimización del gasto, conforme lo dispone el Señor Presidente Constitucional de la República, mediante Decreto Ejecutivo Nº 135.

Es importante acotar que, el Centro de Inteligencia Estratégica es una institución de reciente creación (Decreto Ejecutivo Nº 526 del 21 de septiembre de 2018), por lo cual en el trascurso del presente ejercicio fiscal 2019, ha experimentado un proceso de fortalecimiento y consolidación organizacional, para lo cual se cuenta a partir del 1 de agosto de 2019 con una estructura orgánica ajustada a nuevos procesos sustantivos y de apoyo. En este marco, las actividades de afectación presupuestaria y financiera son el resultado de la aplicación de políticas administrativas en cumplimiento de los objetivos de inteligencia y contrainteligencia.

En este tiempo se ha logrado controlar al mínimo el gasto de suministros llevando un control exhaustivo de los consumos, no existieron pagos por pasajes al exterior, pagos por eventos, pagos por publicidad, tampoco se ha celebrado contratos de arrendamientos, así mismo no se ha contratado servicio telefónico celular ni servicio de seguridad y vigilancia ya que las actividades de seguridad institucional se lo realiza con funcionarios del área de seguridad, además de gestionar la donación de vehículos a otras entidades.

En ese contexto, a partir de febrero los rubros administrativos del CIES se han optimizado en función de una priorización de necesidades para esa consolidación institucional; y, rubros como viáticos en el exterior y mantenimiento de vehículos presentan en promedio una disminución para el periodo febrero a octubre 2019, por 20,62% y 7,89%; respectivamente. De hecho, durante el mes de octubre de 2019, y desde julio 2019, no se registra valor alguno en el ítem de Viáticos al Exterior, mientras que en el ítem de mantenimiento vehicular en octubre 2019 se registra una disminución de 14,70% en relación al mes anterior.

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador

Quito, D.M., 06 de noviembre de 2019.

Elaborado por:

Nombre: Consuelo Herrera **Directora Financiera**	Nombre: Evelyn Monteros **Directora de Administración de Talento Humano**	Nombre: Hugo Cumba **Director Administrativo**

Nota: Se deberá llenar solo los campos que apliquen.

Calle Santiago S/N y Eloy Alfaro
PBX (593-2) 3827800 – 3827859
www.inteligencia.gob.ec
Lumbisí - Ecuador